UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 09 de mayo de 2011

Señor:
Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. Se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/11, PARA EL "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ILUMINACIÓN DE LA AVDA. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA" - PAC ID Nº 209.653**

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 09 de mayo del 2.011 a las 09:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: **PROTEC MONTAJE, PIRO´Y S.A, y ELECTRICIDAD SAN MIGUEL** , en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo podemos decir que los precios consignados en el ANEXO 2 son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. En informamos que el ANEXO 1 se detallan los precios.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 09 de mayo de 2011, a la cual me remito. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	**PIRO´Y S.A**	**68.004.150**
2	**PROTEC MONTAJE**	**77.546.800**
3	**ELECTRICIDAD SAN MIGUEL**	**122.699.000**

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

Recibí 9-05-11

Sandora Gomez
U.O.C

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remitimos al **Anexo 1 numeral 17 documentos que justifique** ***para la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:***

Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; *y* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

En ese orden surge que del análisis legal de las **EMPRESAS PARTICIPANTES CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales y las solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC.- son las empresas **PIRO´Y S.A. y PROTEC MONTAJE,** se acepta las ofertas por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas. La empresa **ELECTRICIDAD SAN MIGUEL,** no ha cumplido a cabalidad con las documentaciones **exigidas** en el Anexo 1, numeral 10 del PBC.- se rechaza la oferta por adecuarse al 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas.
Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos (anexada al acta de apertura)

Realizada la verificación técnica y documental, las ofertas evaluadas han cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que **recomiendo** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/11, PARA EL "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ILUMINACIÓN DE LA AVDA. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA" - PAC ID Nº 209.653**, a la empresas **PIRO´Y S.A** representado en carácter legal por el Licen. Daniel Gómez, con RUC de la empresa Nº 80000505-8, ubicado sobre calle ubicado sobre la Avda. Artigas 988 c/ Cusmanisch, de Asunción, por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, *por un monto de* **GS. 68.004.150. (Guaraníes sesenta y ocho millones cuatro mil ciento cincuenta).** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en la Resolución DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

Es mi dictamen.

Sandra Gomez
U.O.C

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	*PIRO Y S.A*				
				Presentación	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	Alumbrado Publico	Uni	150	Uni	Glitlang	China	231.579	34.736.850
2	Reactor	Uni	160	Uni	Vescus/ Layrton	España	88.000	14.080.000
3	Fotocelula	Uni	200	Uni	VCP	Uy	24.895	4.979.000
4	Base p/ fotocelula	Uni	150	Uni	VCP	Uy	11.579	1.736.850
5	Ignitor Multiple	Uni	150	Uni	Vescus/ Layrton	España	23.158	3.473.700
6	Capacitor	Uni	150	Uni	Epcos	Brasil	8.916	1.337.400
7	lampara	Uni	200	Uni	Narva	Alemania	33.178	6.635.600
8	Cable	Uni	250	Uni	Condel	Nacional	4.099	1.024.750
Precio Total IVA incluido								**68.004.150**

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	*ELECTRICIDAD SAN MIGUEL*				
				Presentación	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	Alumbrado Publico	Uni	150	?	?	?	395.000	59.250.000
2	Reactor	Uni	160	?	?	?	186.500	29.840.000
3	Fotocelula	Uni	200	?	?	?	32.000	6.400.000
4	Base p/ fotocelula	Uni	150	?	?	?	16.500	2.475.000
5	Ignitor Multiple	Uni	150	?	?	?	38.000	5.700.000
6	Capacitor	Uni	150	?	?	?	17.500	2.625.000
7	lampara	Uni	200	?	?	?	98.000	19.600.000
8	Cable	Uni	250	?	?	?	4.400	1.100.000
Precio Total IVA incluido								**126.990.000**

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	*PROTEC MONTAJE*				
				Presentación	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	Alumbrado Publico	Uni	150	Caja	Luxacril	Nacional	295.680	44.352.000
2	Reactor	Uni	160	Caja	lairton	España	87.780	14.044.800
3	Fotocelula	Uni	200	Caja	VCP	Uy	24.830	4.966.000
4	Base p/ fotocelula	Uni	150	Caja	Exatrón	Brasil	11.600	1.740.000
5	Ignitor Multiple	Uni	150	Caja	lairton	España	23.100	3.465.000
6	Capacitor	Uni	150	Caja	Epcos	Brasil	8.900	1.335.000
7	lampara	Uni	200	Caja	Narva	Alemania	33.095	6.619.000
8	Cable	Uni	250	Caja	Condel	Nacional	4.100	1.025.000
Precio Total IVA incluido								**77.546.800**

Recibí

Paula Becker D.
Intendente de Obligado

Isidora Gomez
U.O.C